



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247064 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2025 15:40:38 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0391-2025-MPP/A

Puno, 20 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Provincia de Castilla de la Región de Arequipa, fue nombrada en honor al gran mariscal Ramón Castilla a petición del pueblo de Aplao mediante acta suscrita por 410 ciudadanos del valle de Majes el 7 de marzo de 1854. Fue creada mediante decreto supremo del 21 de marzo de 1854, sobre la base de las parroquias de Aplao; Andagua; distrito de Chachas, Chachas; distrito de Huancarqui, Huancarqui; distrito de Pampacolca, Pampacolca; distrito de Viraco, Viraco, y distrito de Choco, Choco.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Las Regiones, Provincias Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la provincia de "Castilla" de la Arequipa, que celebra su EL CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO (CLXXI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, este 21 de marzo del presente;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Provincia de Castilla

De la Región de Arequipa, al conmemorarse el CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO (CLXXI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE MVZ. RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA, y por su intermedio a los Regidores, funcionarios, Administrativos y población en general de dicha Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al MVZ. RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247064 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2025 15:40:54 -05:00